

El Tribunal Internacional de Arbitraje deliberará sobre la legitimidad de la deuda externa del Sur

Se garantizarán las necesidades básicas de estas poblaciones antes que el pago a los acreedores.

MARC PÉREZ

Santiago de Chile. Enviado especial

Cinco años después que los países del Sur en bloque exigieran una moratoria para que los países deudores pudieran gestionar la deuda externa, con la capacidad de cesar los pagos antes de llevar sus países a la crisis, ayer se creó el Tribunal Internacional de Arbitraje con la finalidad de evaluar la deuda de cada país y la conveniencia de pago.

Este nuevo organismo internacional, tan esperado por los países endeudados y por gran parte de la sociedad civil, será el encargado de pronunciarse sobre las peticiones de deudas ilegítimas presentadas por los países del Tercer Mundo con la participación de organizaciones sociales. Serán claramente definidas y legalmente reconocidas como ilegítimas aquellas deudas que violen los derechos humanos o que su pago afecte a la población, las contratadas por deudores ilegítimos o acreedores actuando de forma ilegítima, las contratadas para fines ilegítimos (como las deudas derivadas de la guerra fría), las contratadas de forma ilegítima (incluidas las deudas privadas que terminan siendo públicas), y todas las deudas que surgen de refinanciar todas las mencionadas.

El arbitraje internacional ayudará a los países de América Latina, África y Asia a poder dar prioridad a los gastos sociales básicos y al desarrollo socioeconómico de sus comunidades. Para evitar la malversación de



recursos públicos, se impulsará la participación de los ciudadanos en la gestión de los fondos liberados por la reducción o anulación de la deuda financiera de estos países y el control democrático de la planificación presupuestaria para incidir la sociedad civil en la garantía de las necesidades básicas como la salud y la educación y en el pago de la deuda en función del presupuesto nacional.

Serán claramente definidas y legalmente reconocidas como ilegítimas aquellas deudas que violen los derechos humanos

Por otra parte, aunque la creación del TIA sea un gran paso para un nuevo equilibrio Norte-Sur y para las propias sociedades más desfavorecidas, deberá ir acompañada de la construcción de una nueva arquitectura financiera mundial (reforma de organismos como el BM y el FMI, fin de los planes de ajuste estructural, nuevas condiciones de crédito, etc.).

Noticia 12 inspirada en el Cuaderno de Propuestas: **Deuda y ajuste estructural**, coordinado por Alejandro Bendana, Carlos Pacheco y Oscar Ugarteche

Colección de Noticias Deseables (1) inspiradas en 25 Cuadernos de Propuestas de la Alianza para un Mundo Responsable, Plural y Solidario, www.alliance21.org